



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificar RD 116 -2022 Adscripción

VISTO:

La Resolución RD -2022-116-E-UNC-DEC#FAUD en la que se aprueba el estadió de Alumno Adscripto Formado en la cátedra de CONSTRUCCIONES II "A" a FILLOY, Marcos (D.N.I.: 34.768.115)

Y CONSIDERANDO:

Que se incurrió en un error involuntario en el VISTO, CONSIDERANDO y el ARTICULO N°1 de la resolución mencionada, al identificar al egresado FILLOY, Marcos como Alumno Adscripto Formado la cátedra.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar en el VISTO de la Resolución RD -2022-116-E-UNC-DEC#FAUD en el sentido que donde dice: "*evaluación de Alumno Adscripto al estudiante FILLOY, Marcos*", debe decir "*evaluación de Adscripto Formado al egresado **FILLOY, Marcos***".

ARTÍCULO 2º: Rectificar en el CONSIDERANDO, de la Resolución RD -2022-116-E-UNC-DEC#FAUD en el sentido que donde dice: "*el estudiante FILLOY, Marcos ha cumplido con las tareas asignadas al estadió de Alumno Adscripto Formado*", debe decir "*el egresado **FILLOY, Marcos** ha cumplido con las tareas asignadas al estadió de Adscripto Formado*".

ARTÍCULO 3º: Rectificar en el ARTICULADO N°1, de la Resolución RD -2022-116-E-UNC-DEC#FAUD en el sentido que donde dice: "*Aprobar el estadió de Alumno Adscripto Formado en la cátedra de CONSTRUCCIONES II "A" al estudiante **FILLOY, Marcos***", debe decir "*Aprobar el estadió de Adscripto Formado en la cátedra de CONSTRUCCIONES II "A" al egresado **FILLOY, Marcos***".

ARTÍCULO 4º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 5º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de

Resoluciones y archivar.

DV./